

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCLILLOS

En la sesión extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento celebrada el pasado día 18 de agosto de 2011 ha sido aprobado inicialmente el presupuesto municipal para el año 2011, así como las bases de ejecución del mismo y la plantilla de personal funcionario y laboral contratado por el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el correspondiente expediente y la documentación preceptiva por un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Según el acuerdo plenario adoptado al efecto, el presupuesto municipal se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones.

Yunclillos 19 de agosto de 2011.- La Alcaldesa, María Jesús Redondo Bermejo.

N.º I.-7792